

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 35** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2018, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente AAI-CT-5.053) concedida a la empresa “Eurogestión de Autoresiduos, Sociedad Limitada”, para una instalación de recogida y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, en el término municipal de San Martín de la Vega, a favor de “Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente AAI-CT-5.053) para una instalación de fabricación de recogida y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, concedida a la empresa “Eurogestión de Autoresiduos, Sociedad Limitada”, en el término municipal de San Martín de la Vega, a favor de “Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de Hormiguerras, número 171, en el término municipal de Madrid, código postal 28031.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada de fecha 31 de mayo de 2018, a través de la web en la dirección www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 7 de junio de 2018.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/20.174/18)

